

**Consejo Aragonés de Cámaras  
Oficiales de Comercio,  
Industria y Servicios**

Informe de auditoría

Cuentas anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2022

Informe anual de gobierno corporativo



## Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al Pleno de Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios por encargo del Presidente:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Pº de la Constitución, 4, 50008 Zaragoza, España*  
Tel.: +34 976 796 100 / +34 902 021 111, Fax: +34 976 794 651, [www.pwc.es](http://www.pwc.es)

**Aspectos más relevantes de la auditoría** **Modo en el que se han tratado en la auditoría****Ingresos por subvenciones**

Como se menciona en la nota 10.c de la memoria abreviada, la Entidad obtiene ingresos de la concesión de ayudas oficiales para la realización de determinadas actividades, que representan la cifra más relevante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y suponen un indicador clave de la actividad de la Entidad.

Debido a la importancia de los ingresos por subvenciones en el contexto de las cuentas anuales abreviadas, la comprobación de que dichos ingresos se registran adecuadamente es un área significativa para nuestra auditoría.

Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por subvenciones, entre los que se incluyen:

- Entendimiento del entorno de control interno y de las políticas contables empleadas por la dirección de la Entidad en la determinación, cálculo y contabilización de los ingresos por subvenciones reconocidos.
- Evaluación de la razonabilidad de los volúmenes de ingresos del ejercicio respecto a la tendencia del ejercicio anterior.
- Realización de pruebas en detalle sobre una muestra de subvenciones, verificando la evidencia justificativa de las mismas.
- Comprobación de que en las notas 3.7 y 10.c de la memoria abreviada se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Los resultados de nuestros procedimientos concluyeron satisfactoriamente y no hemos identificado ningún aspecto relevante que afecte a la información financiera incluida en las cuentas anuales abreviadas.

**Otra información: Informe anual de gobierno corporativo**

La otra información comprende exclusivamente el informe anual de gobierno corporativo del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

El informe anual de gobierno corporativo se elabora conforme a lo exigido en el artículo 40.5 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, e informa principalmente sobre el entorno normativo de la Entidad y sus órganos de gobierno, según la práctica generalmente aceptada entre las Cámaras de Comercio de España.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe anual de gobierno corporativo. Nuestra responsabilidad sobre el informe anual de gobierno corporativo, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe anual de gobierno corporativo con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe anual de gobierno corporativo.

---

#### **Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas**

---

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.

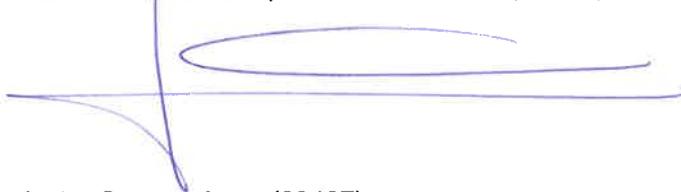
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

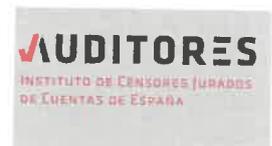
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Campos Leza (20427)

26 de julio de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 08/23/01537

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



CLASE 8.<sup>a</sup>



005556043

## **CONSEJO ARAGONÉS DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS**

Cuentas anuales abreviadas e informe anual de gobierno corporativo al 31 de diciembre de 2022



CLASE 8.<sup>a</sup>



005556044

## CONSEJO ARAGONÉS DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS

### BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en euros)

	Nota	2022	2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.803</b>	<b>1.803</b>
Inversiones financieras a largo plazo	5, 6	1.803	1.803
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>107.253</b>	<b>332.450</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5, 6	42.456	90.806
Deudores		42.454	90.806
Activo por impuesto corriente		2	-
Periodificaciones		1.815	2.063
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		62.982	239.581
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>109.056</b>	<b>334.253</b>
		<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>(25.346)</b>	<b>21.760</b>
Fondos propios		(37.346)	(38.240)
Fondo social	7	8.999	8.999
Fondo social		8.999	8.999
Reservas	7	(1.682)	(1.682)
Otras reservas		(1.682)	(1.682)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	7	(45.555)	(53.416)
Resultado del ejercicio	8, 14	892	7.859
Subvenciones	7	12.000	60.000
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>105.920</b>	<b>212.603</b>
Deudas a largo plazo	5,9	105.920	212.603
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>28.482</b>	<b>99.890</b>
Deudas a corto plazo	9	278	15.233
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	28.204	84.657
Acreedores varios		15.447	71.168
Otras deudas con las Administraciones Públicas		12.757	13.489
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>109.056</b>	<b>334.253</b>



CLASE 8.ª



005556045

## CONSEJO ARAGONES DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresada en euros)

<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>6.000</b>	<b>6.117</b>
Prestaciones de servicios		6.000	6.117
<b>Otros ingresos de explotación</b>	10	<b>359.290</b>	<b>318.087</b>
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		359.290	318.087
<b>Gastos de personal</b>	10	<b>(304.124)</b>	<b>(180.793)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	10	<b>(53.527)</b>	<b>(132.303)</b>
Servicios exteriores		(37.746)	(123.579)
Otros gastos de gestión corriente		(15.781)	(8.724)
<b>Otros resultados</b>		<b>1</b>	<b>6</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>7.640</b>	<b>11.114</b>
Ingresos financieros		9	-
Gastos financieros	9	(6.757)	(3.255)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(6.748)</b>	<b>(3.255)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	8	<b>892</b>	<b>7.859</b>
Impuestos sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>892</b>	<b>7.859</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>892</b>	<b>7.859</b>



005556046



**CLASE 8.ª**

## **CONSEJO ARAGONES DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS**

### **MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022**

(Expresada en euros)

---

#### **1. Actividad de la entidad**

El Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, con CIF Q-5000838B (en adelante Consejo Aragonés o Entidad), es una Corporación de Derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, fue creado mediante la Ley 10/2004 de 20 de diciembre (BOE de 18 febrero de 2005), como órgano consultivo y de colaboración con el Gobierno de Aragón y las restantes instituciones autonómicas, para la representación, relación y coordinación de todas las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios que tengan sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, deroga la Ley 10/2004, pasando a regular directamente el Consejo Aragonés en su Título VII (Nota 2.d).

Le será de aplicación, con carácter supletorio, la legislación, referente a la estructura y funcionamiento de las Administraciones Públicas en cuanto sea conforme con su naturaleza y finalidades. La contratación y el régimen patrimonial se regirán conforme al derecho privado y habilitando un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.

Asimismo, la normativa vigente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios (Ley 4/2014, de 1 de abril) es aplicable con carácter subsidiario al Consejo Aragonés, a sus órganos y a su personal.

El domicilio social de la entidad se encuentra en Zaragoza, Paseo de Isabel la Católica nº 2.

Corresponden al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios las siguientes funciones:

- a) Defender los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- b) Representar al conjunto de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón ante las instituciones autonómicas y demás entidades de Derecho público y privado radicadas en la Comunidad Autónoma.
- c) Coordinar e impulsar las acciones que afecten al conjunto de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón.



005556047



### CLASE 8.<sup>a</sup>

- d) Colaborar y asesorar, cuando así lo requiera el órgano competente de la Comunidad Autónoma, o bien por iniciativa propia, informando los proyectos de normas, estudios, trabajos y acciones que afecten a los intereses generales del comercio, la industria y los servicios.
- e) Colaborar en la ejecución de las actuaciones previstas en los Planes Camerales Autonómicos, en los términos dispuestos por la Administración tutelante.
- f) Prestar otros servicios o realizar actividades que redunden en beneficio de los intereses representados por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios que lo integran.
- g) La prestación de los servicios mínimos que se establezcan en caso de suspensión de la actividad de alguna Cámara.
- h) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, el Consejo podrá participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.
- i) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos que se establezcan en cada caso, así como gestionar servicios públicos relacionados con las mismas, cuando su gestión corresponda a la Administración autonómica.
- j) Cualesquiera otras funciones público-administrativas delegadas, encomendadas o concedidas por las Administraciones Públicas de Aragón.

El ejercicio económico tiene una duración de un año, siendo la fecha de inicio el 1 de enero y la de finalización el 31 de diciembre.

## 2. Bases de presentación

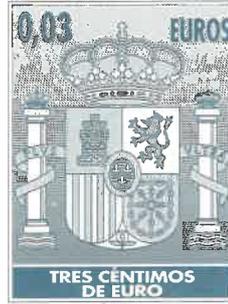
- a) Imagen fiel

El artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece que las cuentas anuales de las Cámaras Oficiales de Industria, Comercio y Servicios de Aragón, y por extensión a las cuentas del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, se componen de los siguientes documentos:

- a) Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.
- b) Liquidación anual de los presupuestos ordinarios y extraordinarios en curso de realización.
- c) Balance anual demostrativo de la situación patrimonial y financiera de la Cámara.



CLASE 8.ª



005556048

- d) Las notas al balance.
- e) Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada.
- f) En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al 80% del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución, un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria.

No obstante, el citado artículo, no especifica el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales que obligatoriamente han de formularse y someterse a auditoría externa.

La Entidad considera que el marco normativo de información financiera más adecuado para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas es el derivado de la legislación mercantil vigente y de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, estas cuentas anuales se componen de los siguientes documentos:

- a) Balance abreviado
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada
- c) Memoria abreviada

En particular, la información requerida por los apartados a), b), e) y f) del mencionado artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, se incluye en las notas 17 y 18 de la memoria adjunta.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 se han preparado a partir de los registros contables del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Entidad.



005556049



## CLASE 8.ª

De esta manera se cumple con lo indicado en el artículo 40.1 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, en el que se indica que las Cámaras de Comercio, y por extensión el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, elaborando la documentación que garantice la situación de la tesorería, de su patrimonio y de los resultados económicos de su actividad.

Las cifras del balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, están expresadas en euros.

### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

### c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria abreviada.

### d) Entidad en funcionamiento

Al 31 diciembre de 2022, la Entidad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 25 miles de euros (2021: positivo por importe de 22 miles de euros) y un fondo de maniobra positivo por importe de 79 miles de euros (2021: 233 miles de euros).

Para el desarrollo de su actividad y el cumplimiento de sus fines, el Consejo Aragonés dispone como principales fuentes de financiación, las aportaciones anuales satisfechas por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón y de otros ingresos tanto públicos como privados.

En el ejercicio 2022 las aportaciones ordinarias y extraordinarias realizadas por las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma de Aragón han ascendido a 77.500 euros (2021: 107.709 euros) (Nota 10.c). A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, no existen aportaciones pendientes de cobro (2021: 0 euros).



005556050

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

La capacidad del Consejo Aragonés para continuar con su actividad en condiciones normales, depende, fundamentalmente, de la continuidad de las aportaciones realizadas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza (en adelante, Cámara de Comercio), en la cuantía suficiente para cubrir los gastos derivados del ejercicio de su actividad y del cumplimiento de sus fines.

La supresión del recurso cameral permanente, como consecuencia del cambio normativo, ha tenido efectos significativos en la cifra de ingresos, lo que ha dado lugar a que la Cámara de Comercio haya incurrido pérdidas significativas en los últimos ejercicios, excepto en los ejercicios 2019 a 2022. En 2019, la Cámara obtuvo beneficios como consecuencia de un resultado extraordinario por la venta de un inmueble. Al 31 diciembre de 2022, dicha entidad presenta un patrimonio neto negativo por importe de 867 miles de euros (2021: negativo por importe de 964 miles de euros) y un fondo de maniobra negativo por importe de 142 miles de euros (2021: negativo por importe de 1.246 miles de euros).

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria octava de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, dicha entidad dispone de un plazo máximo de tres años a partir de la entrada en vigor de la citada Ley para alcanzar la situación de equilibrio presupuestario que se indica en los artículos 37 y 38 de la Ley, en los que se indica que en la elaboración de los presupuestos dicha entidad atenderá a los principios de estabilidad presupuestaria, pluri-anualidad, sostenibilidad financiera, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, debiendo las Cámaras de Aragón mantener una situación de equilibrio presupuestario.

Durante el ejercicio 2022, Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Zaragoza tendrá que hacer frente a la devolución/refinanciación de un importe significativo de préstamos y líneas de crédito concedidos por entidades de crédito. El vencimiento de la deuda financiera hasta junio de 2024 es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>30.06.2024</u>	<u>TOTAL</u>
<b>Deuda financiera</b>	<u>1.183.299</u>	<u>1.326.325</u>	<u>2.509.624</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



005556051

A fecha de formulación, Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Zaragoza ha formalizado tres cuentas de crédito cuyo límite asciende a 175, 700 y 1.127 miles de euros, respectivamente, realizándose una devolución de las mismas por importe de 175 miles de euros, y un préstamo por importe de 162 miles de euros.

Así mismo, la Cámara se encuentra en proceso de un recurso económico administrativo que tiene Gestión Común CBC, S.L., contra el Ayuntamiento de Zaragoza y, que, en caso de serle la sentencia favorable, Gestión Común CBC, S.L., tendrá que abonar 134 miles de euros a la Cámara de Zaragoza.

A pesar de lo anterior, el Consejo Aragonés considera que los factores de incertidumbre anteriores se ven compensados por los siguientes factores mitigantes:

Durante los últimos ejercicios, dicha entidad ha tomado diferentes medidas tendentes a modificar el modelo de negocio de la Cámara de Comercio para su adaptación a los cambios normativos, como la apuesta por la implantación del Club Cámara. De conformidad a la Ley 4/2014 y la Ley 3/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Cámara de Comercio ha continuado aplicando medidas de contención y de ajuste por el lado de los gastos, al mismo tiempo que definiendo una cartera de productos y servicios de interés para las empresas, aplicando estrictamente criterios de rentabilidad económica, que le permita a medio y largo plazo alcanzar su sostenibilidad financiera y prestar a su vez los servicios que tiene encomendados en la nueva Ley Básica como son las funciones público administrativas.

En los ejercicios comprendidos entre 2010 y 2022, dicha entidad ha llevado a cabo diferentes medidas destinadas a adaptar su estructura a la nueva cifra de ingresos. Las medidas más significativas llevadas a cabo han afectado a la estructura de personal (suspensión de la aportación al fondo de pensiones, la reducción salarial, la congelación de la antigüedad, las salidas de empleados y la reducción de los gastos de viaje, entre otras), cierre y venta del antiguo centro de formación y eliminación de servicios no rentables.

Es intención del Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio, llevar a cabo el cierre de todas aquellas actividades que no sean superavitarias. También es intención del Comité Ejecutivo, enajenar el activo inmobiliario de la sede de Calatayud, dado que su uso es testimonial.

Asimismo, en el ejercicio 2015, dicha Entidad llegó a un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la venta del 3,68% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, por un precio de 2.000 miles de euros, tal y como se recoge en el acta de la Reunión de la Junta Rectora de la Institución Ferial, celebrada en Zaragoza el 30 de marzo de 2015. La Cámara todavía no ha elevado a público este segundo acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza. Los miembros del Comité Ejecutivo desconocen la fecha en la que se llevará a cabo la citada operación de venta, si bien, esperan que la misma acabe materializándose, de acuerdo con el plan de viabilidad de la Cámara. La intención del Comité Ejecutivo es intentar materializar esta transacción a la mayor brevedad posible.



005556052



## CLASE 8.ª

La dirección de la Cámara de Comercio ha elaborado un plan de tesorería previsto para los ejercicios 2023-2024, con el que va a ser capaz de atender a sus deudas a corto plazo.

La Cámara de Comercio dispone de un inmueble con un valor de tasación muy superior a su valor contable, por lo que existe la posibilidad de obtener financiación a largo plazo con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la Cámara de Comercio dispone de un plan de negocio a cinco años en el que se observan beneficios recurrentes.

Por todo lo anterior, la Cámara de Comercio en la elaboración de las cuentas anuales ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento.

### e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio anterior 2021 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2022.

## 3. Criterios contables

Los criterios contables más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales abreviadas son los que se describen a continuación:

### 3.1. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.



005556053



### CLASE 8.<sup>a</sup>

Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años</u>	<u>Porcentaje amortización</u>
Equipos para procesos de la información	4	25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.2).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.2. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

### 3.3. Régimen fiscal

Según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Consejo Aragonés no se encuentra sujeto al Impuesto sobre Actividades Económicas, resultando por lo tanto exento de los pagos que se deriven de éste.

Asimismo, la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece de manera expresa en el artículo 20, la inclusión de las Cámaras de Comercio en el grupo de entidades exentas de dicho impuesto.

Finalmente, de acuerdo con la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Entidad se encuentra parcialmente exenta en relación con el Impuesto sobre Sociedades, es decir, está sujeta a dicho impuesto, aunque exenta en cuanto al rendimiento derivado del desarrollo de sus actividades en el normal ejercicio de las funciones que le han sido asignadas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005556054

### 3.4. Activos financieros

#### a) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

#### Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



005556055



## CLASE 8.ª

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

### Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro del grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos, en concreto.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### b) Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".



CLASE 8.<sup>a</sup>



005556056

#### Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



005556057

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

### **3.5. Patrimonio neto**

El patrimonio neto está formado por el fondo social, constituido por las aportaciones realizadas por las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma de Aragón en la fecha de constitución de la Entidad.

### **3.6. Pasivos financieros**

#### **a) Pasivos financieros a coste amortizado**

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



005556058



### CLASE 8.<sup>a</sup>

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe

#### **3.7. Subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobra. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las aportaciones recibidas de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón no destinadas a la financiación de actividades específicas desarrolladas por la Entidad dentro de sus fines, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de otros ingresos de explotación. En el caso de aquellas aportaciones realizadas por las citadas Entidades destinadas a financiar actividades específicas, se imputan como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma correlacionada con los gastos asociados a la citada actividad.

#### **3.8. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos y gastos se imputan atendiendo al criterio del devengo, estableciendo criterios de periodificación conforme a la naturaleza de las operaciones.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas y descuentos.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005556059

### 3.9. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

### 3.10. Medio ambiente

Dada la actividad desarrollada por el Consejo Aragonés, no existen activos, gastos, provisiones, responsabilidades ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

### 3.11. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo y otras partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



005556060

CLASE 8.<sup>a</sup>

#### 4. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado material” es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>Equipos proceso de información</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo a 31-12-2020</b>	-	-
Coste	15.467	15.467
Amortización acumulada	(15.467)	(15.567)
<b>Valor contable</b>	-	-
Dotación a la amortización	-	-
<b>Saldo a 31-12-2021</b>	-	-
Coste	15.467	15.467
Amortización acumulada	(15.467)	(15.467)
<b>Valor contable</b>	-	-
Dotación a la amortización	-	-
<b>Saldo a 31-12-2022</b>	-	-
Coste	15.467	15.467
Amortización acumulada	(15.467)	(15.467)
<b>Valor contable</b>	-	-

No existe inmovilizado material afecto a garantías.

Al 31 de diciembre de 2022, existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso por importe de 15.467 euros (2021: 15.467 euros).



005556061

**CLASE 8.ª****5. Análisis de instrumentos financieros****5.1. Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>Activos financieros a largo plazo</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Activos financieros a VR con cambios en PN	1.803	1.803
	<b>1.803</b>	<b>1.803</b>

	<b>Euros</b>	
	<b>Activos financieros a corto plazo</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Activos financieros a coste amortizado (Nota 6)	42.454	90.806
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	62.982	239.581
	<b>105.436</b>	<b>330.387</b>

	<b>Euros</b>			
	<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>			
	<b>Deudas con entidades de crédito</b>		<b>Débitos y otros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9)	105.920	212.603	-	-
	<b>105.920</b>	<b>212.603</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

	<b>Euros</b>			
	<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>			
	<b>Deudas con entidades de crédito</b>		<b>Débitos y otros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 9)	278	15.233	15.447	71.168
	<b>278</b>	<b>15.233</b>	<b>15.447</b>	<b>71.168</b>



005556062

**CLASE 8.ª****5.2. Análisis por vencimientos**

El detalle del vencimiento de los activos y pasivos financieros es el siguiente, incluidos igualmente los intereses no devengados a cierre del ejercicio y a pagar en el futuro:

Situación a 31.12.22							Euros	
							Activos financieros	
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total	
Activos financieros a VR con cambios en PN	-	-	-	-	-	1.803	1.803	
Préstamos y otras partidas a cobrar	42.454	-	-	-	-	-	42.454	
Efectivo y otros activos equivalentes	62.982	-	-	-	-	-	62.982	
	<b>105.436</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.803</b>	<b>107.239</b>	

Situación a 31.12.22							Euros	
							Pasivos financieros	
	2023	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total	
Deudas con entidades de crédito	278	105.920	-	-	-	-	106.198	
Acreedores comerciales	15.447	-	-	-	-	-	15.447	
<b>Subtotales</b>	<b>15.725</b>	<b>105.920</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>121.645</b>	
Intereses no devengados	3.192	1.329	-	-	-	-	4.521	
<b>Totales</b>	<b>18.917</b>	<b>107.249</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>126.166</b>	

**6. Activos financieros**

## a) Activos financieros a VR con cambios en Patrimonio Neto

	Euros	
	2022	2021
<b>No corriente:</b>		
Activos financieros a VR con cambios en PN	1.803	1.803
	<b>1.803</b>	<b>1.803</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



005556063

b) Activos financieros a coste amortizado

	<b>Euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Corriente:</b>		
Deudores varios	42.454	90.806
	<b>42.454</b>	<b>90.806</b>

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, en este epígrafe se incluye el saldo con terceros por servicios prestados por el Consejo Aragonés de Cámaras y por subvenciones pendientes de cobro otorgadas por terceros que no son Administraciones Públicas.

**7. Patrimonio neto**

a) Fondo Social

Con fecha 20 de diciembre de 2007 en la sesión ordinaria del Comité Ejecutivo y del Pleno del Consejo Aragonés se aprobó la aportación al fondo de reserva por parte de cada una de las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón un importe de 3.000 euros, lo que supone una aportación total de 9.000 euros.

b) Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

El detalle de las reservas de las que dispone la Entidad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes:

	<b>Euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Reservas</b>		
Otras reservas	(1.682)	(1.682)
	<b>(1.682)</b>	<b>(1.682)</b>
<b>Resultados negativos de ejercicios anteriores</b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(45.555)	(53.416)
	<b>(45.555)</b>	<b>(53.416)</b>

c) Subvenciones

Bajo el epígrafe de "Subvenciones" se registran unas aportaciones anticipadas realizadas al Consejo por parte de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza que se corresponden con las que deben realizar en 2023 para compensar el déficit de explotación en 2023 por importe de 12.000 euros. De modo que la Sociedad registra dichas aportaciones en Patrimonio Neto y pasaran por la cuenta de resultados en el ejercicio 2023.



CLASE 8.ª



005556064

## 8. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y ganancias	892	7.859
	<b>892</b>	<b>7.859</b>
<b>Distribución</b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	892	7.859
	<b>892</b>	<b>7.859</b>

## 9. Pasivos financieros a coste amortizado

	Euros	
	2022	2021
<b>No corriente:</b>		
Deudas con entidades de crédito	(105.920)	(212.603)
<b>Corriente:</b>		
Deudas con entidades de crédito	(278)	(15.233)
Acreedores varios	(15.447)	(71.168)
	<b>(121.645)</b>	<b>(299.004)</b>

### a) Deudas con entidades de crédito

Durante el ejercicio 2017, la Entidad formalizó una póliza de préstamo por un importe de 125.000 euros que ha vencido en julio de 2022.

Los gastos financieros devengados durante el ejercicio por el préstamo de la Entidad han ascendido a 5.601 euros (2021: 4.446 euros). La deuda de la Entidad está siendo afianzada por las tres Cámaras de Comercio de Aragón.

En 2021 se solicitó un préstamo para hacer frente a los gastos asociados a la subvención PREE, para llevar a cabo la rehabilitación de edificios energéticos. De acuerdo con el Convenio, la primera parte se ha recibido en 2022 y la segunda parte se recibirá en 2024.



005556065

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

## b) Otras deudas con las Administraciones Públicas

En el epígrafe otras deudas con las Administraciones Públicas se incluyen los saldos acreedores derivados de las liquidaciones de impuestos (Impuesto sobre el Valor Añadido y Seguridad Social) correspondientes al último trimestre del ejercicio 2022.

	Euros	
	2022	2021
	Corriente	Corriente
Pasivos		
Impuesto sobre el valor añadido	-	(630)
Seguridad Social	(6.126)	(6.397)
Retenciones	(6.631)	(6.492)
	<b>(12.757)</b>	<b>(13.489)</b>

**10. Ingresos y gastos**

## a) Gastos de personal

	Euros	
	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	(230.086)	(136.303)
Cargas sociales:		
- Otras cargas sociales	(74.038)	(44.490)
	<b>(304.124)</b>	<b>(180.793)</b>

A 31 de diciembre de 2022 la línea de "Sueldos, salarios y asimilados" no incluye indemnizaciones por despido (2021: 0 euros).

El número de empleados al cierre del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Titulados, técnicos y administrativos	3	4	5	4	8	8
	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>8</b>



005556066

**CLASE 8.ª**

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>		<b>TOTAL</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Titulados, técnicos y administrativos	4	4	6	1	10	5
	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>5</b>

Al 31 de diciembre de 2022, no existen empleados con discapacidad igual o superior al 33% (2021: 0 personas).

**b) Otros gastos de explotación**

	<b>Euros</b>	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Servicios exteriores:</b>		
Suministros	(1.722)	(2.001)
Reparaciones y conservación	(1.773)	(1.253)
Servicios de profesionales independientes	(31.941)	(94.975)
Asistencia técnica	-	(20.984)
Servicios bancarios	(340)	(1.236)
Otros servicios	(1.970)	(3.130)
	<b>(37.746)</b>	<b>(123.579)</b>
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>		
Otras pérdidas en gestión corriente	(15.781)	(8.724)
	<b>(15.781)</b>	<b>(8.724)</b>
	<b>(53.527)</b>	<b>(132.303)</b>



005556067

**CLASE 8.ª**

## c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Entidad obtiene de ayudas oficiales para la realización de determinadas actividades afectas a los convenios de colaboración firmados. El detalle de las subvenciones imputadas a resultados en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
-Programa RENOVE	-	268
-Programa Moves I	(1.994)	-
-Programa Moves II	49.184	52.830
-Programa Moves III	60.000	50.000
-Programa PREE	123.720	107.280
-Programa PREE 5000	12.881	-
-Programa ayudas transporte	38.000	-
-Aportaciones ordinarias y extraordinarias realizadas por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón	77.500	107.709
<b>TOTAL</b>	<b>359.290</b>	<b>318.087</b>

La Entidad ha considerado estas subvenciones como no reintegrables puesto que se han cumplido todas las condiciones para su concesión.

El detalle de las aportaciones ordinarias y extraordinarias realizadas por las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que no fueron destinadas a la financiación de actividades específicas, desde el ejercicio 2008 hasta el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Euros
Ejercicio 2008	80.000
Ejercicio 2009	190.565
Ejercicio 2010	119.690
Ejercicio 2011	98.000
Ejercicio 2012	75.251
Ejercicio 2013	31.250
Ejercicio 2014	65.000
Ejercicio 2015	227.145
Ejercicio 2016	115.630
Ejercicio 2017	69.000
Ejercicio 2018	54.000
Ejercicio 2019	50.000
Ejercicio 2020	44.000
Ejercicio 2021	107.709
Ejercicio 2022	77.500
<b>Total aportaciones</b>	<b>1.404.740</b>



005556068



## CLASE 8.<sup>a</sup>

Durante el ejercicio 2022, la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza ha aportado al Consejo Aragonés de Cámaras en concepto de cuota ordinaria un importe total de 46.000 euros (2021: 25.000 euros) y de cuota extraordinaria 14.000 euros (2021: 33.863 euros).

Por su parte la aportación en concepto de cuotas ordinarias de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Huesca y Teruel han sido respectivamente 10.000 y 7.500 euros (2021: 8.000 euros y 6.000 euros, respectivamente). En 2022 no ha habido aportaciones de dichas Cámaras en concepto de cuota extraordinaria (2021: 13.793 y 21.053 euros).

### **11. Retribución a los miembros del Comité Ejecutivo y Alta Dirección**

Los miembros del Comité Ejecutivo del Consejo Aragonés no han percibido retribución alguna por la prestación de sus servicios. Asimismo, no existen créditos ni anticipos concedidos a los mismos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida. Los miembros del Comité Ejecutivo no han recibido prima de responsabilidad civil alguna.

Se considera que no existe personal de alta dirección, puesto que las funciones propias de la alta dirección son desempeñadas por los miembros del Comité Ejecutivo.

### **12. Hechos posteriores al cierre**

Con fecha 18 de junio de 2023 se ha producido un incendio en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Zaragoza causando importantes daños en parte de las instalaciones donde Cámara lleva a cabo su actividad. Dichas instalaciones se encuentran aseguradas por lo que no se esperan gastos que puedan afectar de forma significativa a las presentes cuentas anuales.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento adicional que pudiera afectar de forma significativa a las presentes cuentas anuales.

### **13. Honorarios de auditores**

Los honorarios profesionales en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 ascienden a 3.500 euros (2021: 3.500 euros).

### **14. Información de la liquidación del presupuesto**

A continuación, se presenta en este apartado la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos ordinarios del presente ejercicio 2022, así como la conciliación entre el resultado contable y presupuestario.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005556069

La liquidación del presupuesto de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

### PRESUPUESTO ORDINARIO

El Consejo Aragonés se encuentra ubicado en la sede de la Cámara de Comercio de Zaragoza y en consecuencia utiliza recursos materiales y humanos de la misma.

	Presupuesto		Euros Liquidación	
	2022	2021	2022	2021
Ingresos:				
Recursos permanentes	74.000	38.000	63.500	38.000
Recursos no permanentes	305.600	112.500	301.799	286.213
	<b>379.600</b>	<b>150.500</b>	<b>365.299</b>	<b>324.213</b>
Gastos:				
De personal	-	-	-	-
De local	-	-	-	-
De material	2.000	2.000	2.406	1.970
De relaciones públicas	2.000	2.000	2.939	556
De publicaciones y suscripciones	-	-	-	-
Viajes y dietas	1.000	1.000	189	-
Asistencia técnica	337.600	121.000	317.923	285.238
Gastos de otros servicios	27.000	15.500	25.170	21.052
Cuotas a otros organismos	10.000	9.000	15.781	8.724
	<b>379.600</b>	<b>150.500</b>	<b>364.407</b>	<b>317.540</b>
Superávit (Déficit) presupuestario	-	-	<b>892</b>	<b>6.674</b>

### CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE Y PRESUPUESTARIO

	Euros	
	2022	2021
Déficit/Superávit presupuestario	<b>892</b>	<b>6.674</b>
Gastos registrados en presupuesto y no registrados contablemente	-	1.185
Ingresos registrados en presupuesto y no contablemente	-	-
Ingresos registrados en contabilidad y no en presupuesto	-	-
Gastos no registrados en presupuesto si contablemente	-	-
Resultado contable (ganancia)	<b>892</b>	<b>7.859</b>



005556070

CLASE 8.<sup>a</sup>

## 15. Desviaciones presupuestarias

El grado de cumplimiento del total de los ingresos asciende a 96,23% (2021: 215,42%), siendo 365.299 euros (2021: 324.213 euros), y los gastos ejecutados a 96% (2021: 210,99%) alcanzando los 364.407 euros (2021: 317.540 euros).

En lo relativo al presupuesto ordinario, existen una serie de epígrafes de gasto cuyo grado de ejecución ha sido inferior al 80%, y son los siguientes:

- Viajes y dietas: La desviación del gasto ejecutado con respecto al presupuestado es consecuencia del COVID-19, ya que desde 2020, se han disminuido los gastos relacionados a esta partida de forma significativa.

## 16. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se detallan a continuación:

### a) Recepción de servicios

	Euros	
	2022	2021
Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza	1.343	750
	<b>1.343</b>	<b>750</b>

En el epígrafe de recepción de servicios se recogen, principalmente, los servicios prestados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza a la Entidad en relación con determinados programas en los que participa.

### b) Aportaciones de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón (Nota 10)

	Euros	
	2022	2021
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza	60.000	25.000
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca	10.000	8.000
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel	7.500	6.000
	<b>77.500</b>	<b>39.000</b>



CLASE 8.ª



005556071

La Entidad a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no tiene pendiente de cobro aportaciones realizadas por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

### **17. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas**

Clasificada por proyectos, la actividad del Consejo Aragonés durante el ejercicio 2022 se puede resumir en los siguientes puntos.

1. El pasado 30 de septiembre de 2022 finalizó el desarrollo del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES II) cuya ejecución se desarrolló entre los años 2020 y 2022. Dicho programa se encuentra coordinado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía. El presupuesto para la gestión de este programa ascendió hasta los 132.838 euros tras la firma de una adenda al convenio inicial firmado en 2020.
2. Se continúa con la ejecución del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES III) cuya ejecución se prolongará durante los próximos ejercicios, concretamente, actualmente se está gestionando la recepción y revisión de solicitudes. Dicho programa cuenta con un presupuesto para su gestión de 280.162 euros.
3. Se continúa con el desarrollo del Programa de Rehabilitación Energética en Edificios (PREE) existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que se encontrará vigente hasta el mes de noviembre de 2023. La cuantía de este programa asciende hasta los 321.840 euros (según Real Decreto 3,6% del presupuesto). El objetivo de este programa es dar un impulso a la sostenibilidad de la edificación existente en nuestro país mediante actuaciones que van desde los cambios en la envolvente térmica a la sustitución de instalaciones de generación térmica.
4. Durante 2022 se pone en marcha la ejecución del Programa de rehabilitación energética en edificios existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón (PREE 5000) cuya ejecución se extenderá hasta el mes de septiembre de 2026 y cuenta con un presupuesto para la gestión del mismo de 133.110 euros.
5. Se inicia la gestión del Programa de ayudas destinadas a la transformación de las flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte privado complementario en la Comunidad Autónoma de Aragón. La ejecución del citado convenio se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2025 y contará con un presupuesto para la gestión de 187.500 euros.



005556072



### CLASE 8.ª

6. En 2022 se comienza el desarrollo de una estrategia de Economía Circular en el ámbito de las Cámaras aragonesas que apoye a las empresas en su camino a la circularidad. Para ellos, se han llevado a cabo diversos ciclos tales como “Uso de materiales circulares”, “Aplicación Ecodiseño a la circularidad” y “Financiación y ayudas a la economía circular”.
7. En lo que se refiere al área de Infraestructuras, Logística y Transporte se destacan las siguientes actuaciones:
  - En el mes de abril de 2022 se procedió a la firma del acta fundacional de la Alianza Europea para el Desarrollo de Corredores Ferroviarios y Redes Transeuropeas de Transportes Ten-T para la vertebración de la Península Ibérica y su conexión con el resto de Europa. En la firma participaron: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, Universidad de Zaragoza, Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio de Aragón.
  - Asistencia a los Patronatos de la Fundación Transpirenaica celebrados el 16 de junio y el 22 de diciembre.
8. Desarrollo de otros proyectos entre los que destacan:
  - Participación como Stakeholders Regionales del Proyecto Europeo liderado por el Instituto Aragonés de Fomento Smart Hy-Aware, cuyo objetivo es promover la movilidad basada en el hidrógeno y la electricidad.
  - Participación como Stakeholders Regionales del Proyecto INTERREG Citizen involvement in circular economy implementation (CECI), cuyo objetivo es promover la implicación ciudadana en el ámbito de la economía circular.
  - El Consejo Aragonés colabora y es partícipe además de otros organismos tales como, la Corte Aragonesa de Arbitraje-Mediación y los Clústeres CLENAR, AERA, ALIMENTACIÓN, CAMPAG, TECNARA, ALÍA y AUDIOVISUAL.

El resto de la actividad se ha centrado en la organización de jornadas y seminarios, resolución de consultas y mantenimiento de contenidos web.

### **18. Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada**

Todos los gastos e ingresos en los que ha incurrido la Entidad en el ejercicio 2022, se encuadran dentro de la actividad público-administrativa.



CLASE 8.<sup>a</sup>



005556073

**Cámaras**  
Aragón

**Informe**

**Gobierno**  
**Corporativo**

**2022**





005556074

**Cámaras**

Aragón **CLASE 8.ª**



## Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022

### ÍNDICE

#### 1. PRESENTACIÓN

#### 2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

##### 2.1. Datos identificativos de la entidad.

- 2.1.1. Denominación social.
- 2.1.2. NIF.
- 2.1.3. Domicilio social.
- 2.1.4. Página web.

##### 2.2. Marco Normativo.

- 2.2.1. Marco normativo estatal.
- 2.2.2. Marco normativo autonómico.
- 2.2.3. Marco normativo interno.

##### 2.3. Naturaleza jurídica y fines.

#### 3. GOBIERNO CORPORATIVO.

##### 3.1. Órganos de gobierno.

- 3.1.1. Pleno.
- 3.1.2. Comité Ejecutivo.
- 3.1.3. Presidente.

##### 3.2. Secretario General.

##### 3.3. Principios de buen gobierno corporativo.

- 3.3.1. Código de buenas prácticas.
- 3.3.2. Protección de datos personales.
- 3.3.3. Prevención de riesgos laborales.
- 3.3.4. Medio Ambiente.
- 3.3.5. Comunicación.
- 3.3.6. Control y transparencia.

#### 4. REPRESENTACIÓN EN OTRAS ENTIDADES.

##### 1. Presentación.

El Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.



005556075

**Cámaras**

Aragón **CLASE 8.ª**



## Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Zaragoza.

### 2. Información institucional.

#### 2.1.1. Datos identificativos de la entidad.

#### 2.1.2. Denominación social.

Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios.

#### 2.1.3. NIF.

Q5000838B.

#### 2.1.4. Domicilio social.

Paseo Isabel la Católica 2, 50009 Zaragoza

#### 2.1.5. Página web.

[www.camarasaragon.com](http://www.camarasaragon.com)

### 2.2. Marco Normativo.

#### 2.2.1. Marco normativo estatal.

- ✓ Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

#### 2.2.2. Marco normativo autonómico.

- ✓ Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

#### 2.2.3. Marco normativo interno.

- ✓ El Reglamento de Régimen Interior aprobado por Resolución de fecha 27 de noviembre de 2017 del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.
- ✓ Convenio Colectivo: se rige por el genérico de oficinas y despachos.
- ✓ Instrucciones internas de contratación: a través de la página web puede consultarse dichos procedimientos.

### 2.3. Naturaleza jurídica y fines.

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio y por ende del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios (en adelante Consejo Aragonés), están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014) y en la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

- ✓ **Naturaleza jurídica.**

El Consejo Aragonés es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.



005556076

**Cámaras**Aragón **CLASE 8.ª**

## Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022

### ✓ Fines.

El Consejo Aragonés tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como órgano consultivo y de colaboración con el Gobierno de Aragón y las restantes instituciones autonómicas, para la representación, relación y coordinación de todas las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios que tengan sede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, ejercerá las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

### 3. Gobierno Corporativo.

La organización del Consejo Aragonés está recogida en la Ley 4/2014, de 1 abril y en la Ley 3/2015, de 25 de marzo.

#### 3.1. Órganos de gobierno.

##### 3.1.1. Pleno.

El Pleno, órgano supremo de gobierno y representación del Consejo, estará compuesto por los Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Zaragoza y Teruel, o quienes reglamentariamente les sustituyan; por nueve vocales designados por las tres Cámaras provinciales, en la siguiente proporción: tres vocales designados por la Cámara de Comercio de Zaragoza, tres vocales designados por la Cámara de Comercio de Huesca y tres vocales designados por la Cámara de Comercio de Teruel; un representante designado por el Departamento competente en materia de Comercio del Gobierno de Aragón; y los Secretarios de las Cámaras de Comercio, que actuarán con voz pero sin voto y, en su caso, el Secretario General del Consejo.

Le corresponden las funciones atribuidas en el apartado 3 del artículo 48 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

#### Composición.

El Pleno del Consejo Aragonés está compuesto por los siguientes miembros como representantes de las Cámaras Oficiales de Comercio aragonesas:

Presidente: D. Manuel Rodríguez Chesa (Cámara de Comercio de Huesca).

Vicepresidente 1º: D. Antonio Santa Isabel Llanos (Cámara de Comercio de Teruel).

Vicepresidente 2º: D. Jorge Villarroya Greschuhna (Cámara de Comercio de Zaragoza).

Administración Tutelante: Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía del Gobierno de Aragón: Dª. Eva Fortea Báguena.



005556077

**Cámaras**

Aragón **CLASE 8.ª**



## Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022

Secretaria General: D<sup>a</sup>. Celia Elfau Usón

### Vocales en representación de la Cámara de Comercio de Huesca:

D. Víctor Barrio Sena  
D. Fernando Callizo Oliván  
D. Javier Cruz León  
Secretaria General: D<sup>a</sup>. Celia Elfau Usón

### Vocales en representación de la Cámara de Comercio de Teruel:

D. Juan José Ríos Marín  
D. Raimundo Cubeles Ferrer  
D. Jorge Morte Murillo  
Secretario General: Santiago Ligros Mancho

### Vocales en representación de la Cámara de Comercio de Zaragoza:

D. Miguel de las Morenas Orozco  
D<sup>a</sup>. Berta Lorente Torrano  
D<sup>a</sup> María López Palacín  
Secretario General: D. José Miguel Sánchez Muñoz

### N.º de Plenos celebrados y nº de asistentes.

En el ejercicio 2022, se han celebrado los siguientes Plenos:

- ✓ 28/01/2022. Número de asistentes: 10.
- ✓ 15/09/2022 (constitutivo). Número de asistentes: 14.
- ✓ 15/09/2022 (ordinario). Número de asistentes: 13

### 3.1.2. Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es el órgano de gestión y administración del Consejo, y estará compuesto por el Presidente del Consejo, dos Vicepresidentes, por dos representantes designados por cada una de las Cámaras, uno de los cuales actuará como Tesorero, y por quien actúe como Secretario General del Consejo. Serán vicepresidentes del Consejo los Presidentes de las Cámaras que no hayan sido elegidos Presidente del Consejo.

Le corresponden al Comité Ejecutivo las funciones atribuidas en el apartado 2 del artículo 49 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.

#### Composición:

Presidente: D. Manuel Rodríguez Chesa (Cámara de Comercio de Huesca).

Vicepresidente 1º: D. Antonio Santa Isabel Llanos (Cámara de Comercio de Teruel).



005556078

**Cámaras**

Aragón **CLASE 8.ª**



## Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022

Vicepresidente 2º: D. Jorge Villarroya Greschuhna (Cámara de Comercio de Zaragoza).

Vocales:

Dª. Berta Lorente Torrano

Dª María López Palacín

D. Víctor Barrio Sena

D. Fernando Callizo Oliván

D. Juan José Ríos Marín

D. Raimundo Cubeles Ferrer

Administración Tutelante: Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía del Gobierno de Aragón: Dª. Eva Fortea Báguena.

Secretaria General: Dª. Celia Elfau Usón

### N.º de Comités Ejecutivos celebrados y n.º de asistentes.

En el ejercicio 2022, se han celebrado los siguientes Comités Ejecutivos:

- ✓ 28/01/2022. Número de asistentes: 9.
- ✓ 15/09/2022. Número de asistentes: 12.

### 3.1.3. Presidente.

El Presidente ostentará las funciones de representación del Consejo, la presidencia de sus órganos colegiados, la convocatoria de las reuniones, y velará por el cumplimiento de los acuerdos. Actuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo.

El actual presidente del Consejo Aragonés de Cámaras es D. Manuel Rodríguez Chesa. Tiene formación de bachiller superior y en contabilidad y análisis financieros, y titulación profesional en fontanería, calefacción, climatización, gas, combustibles líquidos, contraincendios y energías alternativas.

Actividades públicas en organismos empresariales:

- Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Huesca desde 2007.
- Vocal de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Huesca desde 1998, y miembro de su Comité Ejecutivo desde 2002.
- Presidente de la Asociación Profesional de Empresarios Instaladores de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines de la provincia de Huesca entre 1985 y 1989, y desde 2002 hasta 2018. Miembro de su junta directiva desde su fundación en 1974.



005556079

**Cámaras**

Aragón **CLASE 8.ª**



## Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022

- Presidente de la Federación Aragonesa de Asociaciones Provinciales Empresariales de Fontanería, Calefacción, Gas, Climatización, Mantenimiento y Afines entre 1986 y 1987 y desde 2003 hasta la 2018. Miembro de su junta directiva desde su fundación en 1986.
- Miembro de la junta de la Confederación Nacional de Empresarios Instaladores de Fontanería, Calefacción.
- Vicepresidente de la Federación provincial del Metal de Huesca.
- Miembro de la junta de Ceos-Cepyme Huesca.
- Vocal de la Asamblea de CREA. Representante de la misma en la Comisión del Agua de Aragón.

### En Instituciones:

- Concejal y segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barbastro (1979-1983).
- Alcalde del Ayuntamiento de Barbastro (1987- 1993)
- Diputado provincial (1987-1991)
- Diputado en las Cortes de Aragón (1995-1999).
- Presidente del Patronato de la Fundación Ramón J. Sender –UNED Barbastro- desde 1987 a 1993, y desde entonces miembro de honor del mismo.
- Presidente de la Institución Ferial de Barbastro de 2000 a 2004, de la que fue promotor en 1989.
- Director de la Feria Regional de Barbastro (FERMA) en 1980 y 1981.
- Además, en distintos periodos ha formado parte de las juntas directivas o comités ejecutivos de diferentes entidades de carácter social o cultural.

### 3.2. Secretario General.

El Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios podrá contar también con un secretario general. En caso de no existir esta figura, actuará como Secretario del Pleno el Secretario de la Cámara que ostente la presidencia del Consejo en ese momento.

Actualmente la secretaria general es D<sup>a</sup>. Celia Elfau Usón, licenciada en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (83/84 – 87/88) y PLD ESADE 2017-2018. Su experiencia profesional es:

- Secretaria y Directora de la Cámara Oficial de Comercio de Huesca desde julio de 2011 hasta el momento actual.
- Trabajo Técnico en Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca desde septiembre de 1991. Contrato indefinido desde 1993, trabajo técnico en Áreas de Comercio Exterior, Contabilidad y Asesoría Jurídica.
- Responsable del Servicio Jurídico de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca. Colegiada nº 0833 Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Huesca hasta julio de 2012.



005556080

**Cámaras**Aragón **CLASE 8.ª**

## Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022

- Desde la constitución en 2007 y hasta diciembre de 2012: Secretaria del Consejo de Administración de la mercantil Promoción y Desarrollo del Alto Aragón S. A. constituida por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca.
- Trabajo como docente en la Sociedad Cooperativa Limitada ENSEÑANZA PIRINEOS ARAGONESES desde 4 de octubre de 1991. Asignaturas de Derecho Fiscal y Contabilidad Analítica. Contrato de duración indefinida hasta la liquidación y cierre de la Cooperativa en octubre de 2003.
- Profesora asociada de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, Segundo Ciclo de Turismo (Título propio de la Universidad de Zaragoza). Asignatura Derecho Fiscal. (cursos 2003-2004 y 2004-2005). Tutora de prácticas en este mismo Segundo Ciclo de Turismo los cursos 2004-2005 y 2005-2006.
- Profesora asociada de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, Área de Conocimiento Derecho Mercantil, Perfil: Derecho de Sociedades, Departamento: Derecho de la Empresa. Curso académico: 2005-2006.
- Secretaria del Patronato de la Fundación para la Promoción de los Estudios de Turismo en la Provincia de Huesca durante los años 2000, 2001 y 2002.
- Docente en los cursos de Comercio Exterior y Comunidades Europeas impartidos por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca dentro del Plan FIP – Plan de Formación e Inserción Profesional- 1996.

### 3.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo.

#### 3.3.1. Código de buenas prácticas.

El Código de Buenas Prácticas tiene como finalidad procurar un comportamiento profesional, ético y socialmente responsable del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios en el desempeño de sus responsabilidades profesionales. Ha sido aprobado por el Pleno del Consejo Aragonés de Cámaras el 10 de enero de 2020.

#### 3.3.2. Protección de datos personales.

La Cámara de Zaragoza trata los datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos.

Con el objeto de hacer efectiva y eficaz su Política de Protección de datos, tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida y tratamiento y/o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.



005556081

**Cámaras**Aragón **CLASE 8.ª**

## Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022

### 3.3.3. Prevención de riesgos laborales.

La ley de Prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995 de 10 de noviembre), establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria. El Real Decreto 39/1997 desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención. En este sentido, el Consejo Aragonés está adherido al concierto previsto por la Ley 31/1995 en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Atendiendo a las diferentes instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Sanidad, se elaboró un Plan de Contingencias frente a la COVID-19 con el objetivo de garantizar la protección de todos los trabajadores frente al contagio, incluyendo en este Plan a los empleados, así como a sus proveedores, clientes y a todas aquellas personas que visitan las instalaciones.

### 3.3.4. Medioambiente.

El Consejo Aragonés facilita la información necesaria a los usuarios en materia de Medioambiente mediante su página web:  
<https://www.camarasaragon.com/index.php/servicios/energia-y-medio-ambiente/>

### 3.3.5. Comunicación.

Las comunicaciones, informes, estadísticas, etc. se realizan a través de su página web:  
<https://www.camarasaragon.com/>

### 3.3.6. Control y transparencia

La función de tutela sobre el Consejo corresponderá al departamento competente en materia de Comercio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que comprende el ejercicio de las potestades administrativas de aprobación, fiscalización, resolución de recursos, suspensión y disolución, en los mismos términos previstos en la Ley para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón.

Además, las cuentas del Consejo Aragonés están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa PriceWaterhouseCoopers.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe son depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza.

## 4. Representación en otras entidades.

El Consejo Aragonés participa y tiene representación en los siguientes organismos y entidades:

- Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación.
- Asociación Clúster Audiovisual de Aragón
- Asociación Logística e innovadora de Aragón (ALIA).
- Caja Rural de Teruel.
- Clúster Aragonés de Alimentación.
- Clúster de Empresas TIC, Electrónica y Telecomunicaciones de Aragón (TECNARA).



005556082

**Cámaras**

**Aragón** CLASE 8.<sup>a</sup>



## Informe Anual de Gobierno Corporativo 2022

- Clúster de la Energía de Aragón.
- Clúster de Maquinaria Agrícola de Aragón.
- Comisión de Economía de CEOE Aragón.
- Comisión de seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos del Gobierno de Aragón.
- Comité de Coordinación Aeroportuaria de Aragón.
- Comité Directivo del Plan de Acción de eco-innovación empresarial de Aragón de CIRCE.
- Comité Facilitador de Carga del Aeropuerto de Zaragoza.
- Consejo Aragonés de Consumo del Gobierno de Aragón.
- Consejo Aragonés de la Formación Profesional del Gobierno de Aragón.
- Consejo Aragonés del Transporte.
- Consejo Asesor de la revista Economía Aragonesa.
- Consejo Aragonés de aprendizaje a lo largo de la vida adulta
- Consejo de Industria de Aragón.
- Consejo de Salud de Aragón.
- Fundación Emprender en Aragón.
- Fundación para el Desarrollo de las nuevas tecnologías del Hidrógeno en Aragón.
- Mesa para la conectividad aérea de Aragón.
- Observatorio de la Vivienda.
- Red Aragonesa de Información Europea (RAIE).



CLASE 8.<sup>a</sup>



005556083

## CONSEJO ARAGONÉS DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS

### FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2022

---

Reunido el Comité Ejecutivo del Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, en fecha 26 de julio de 2023, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 49 de la Ley 3/2015, de 23 de julio, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, procede a formular las cuentas anuales abreviadas y el informe anual de gobierno corporativo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

- a) Balance abreviado al 31 de diciembre de 2022.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancia abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- c) Memoria abreviada del ejercicio 2022.
- d) Informe anual de gobierno corporativo.

**D. Manuel Rodríguez Chesa**  
Presidente

FIRMA

**D. Antonio Santa Isabel Llanos**  
Vicepresidente

FIRMA

**D. Jorge Villarroya Greschuhna**  
Vicepresidente

FIRMA

**Dña. Celia Elfau Usón**  
Secretaria General

FIRMA